GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud
y Protección Social

20240304197435

Medellín, 05/09/2024

LA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA SECCIONAL

DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que la entidad denominada **CORPORACIÓN IPS CEDISALUD- CEDISALUD IPS,** con domicilio en el municipio de Apartadó, obtuvo su personería jurídica mediante la Resolución N°002564 del 10 de enero de 2013, expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y publicada en la Gaceta Departamental. Es una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objeto social es prestar servicios de salud de primer nivel de atención bajo la normatividad vigente del sistema general de seguridad social en salud, desarrollando acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en la jurisdicción municipal, departamental y metropolitana, perteneciente al subsector privado del sector salud. NIT. 900.467.430-3, su domicilio principal está ubicado en la Calle 98 102-68, tel. 8285504, correo electrónico: administrativo@cedisalud.com

Mediante Resolución N°201500295075 del 7 de septiembre de 2015, se aprobó una reforma parcial de estatutos, en el Artículo Tercero Domicilio y sede principal. Mediante Resolución N°201500307840 del 9 de diciembre de 2015, se aprueba una reforma parcial de estatutos. Mediante Resolución N°2016060083028 del 27 de octubre de 2016, se aprueba reforma parcial de estatutos en su artículo 43.

Mediante Resolución N°2021060008519 del 21 de abril de 2021, se aprueba reforma parcial de estatutos en su Artículo 3°- Domicilio y sede principal, la cual está ubicada en la calle 98 102-68 del municipio de Apartadó.

La representación legal la ejerce la Directora Ejecutiva, cargo que en la actualidad ocupa la señora **YANETH ASTRID MONSALVE MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 43.811.478 de Bello.

CHARO

CAROLINA CHAVARRIA ROMERO
DIRECTORA ASUNTOS LEGALES

Se pagan los derechos de certificación por valor de $13.000

DHENAOG